

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-29-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 PARTIDA 1 "ZONA METROPOLITANA" PARTIDA 2 "ZONA Ocotlan"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 31 de Enero del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto fue asistido por el Lic. Francisco Javier Ponce Hernandez, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico, cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

PROVEEDOR	NUMERO DE PREGUNTAS
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	8 PREGUNTAS

Las cuales se detallan a continuación:

SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
TERMINOS Y CONDICIONES	EL PROVEEDOR REALIZARA LA RECOLECCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN YA SEA DENTRO O FUERA DE LOS CONTENEDORES Y DEL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUSO AQUELLOS RESIDUOS QUE ESTÉN SIN BOLSA, EN EL ÁREA DE CARGA DEL ALMACÉN AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTERNO, CONFORME AL NUMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS POR LOS OOAD, UMAE O NC, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME.". PREGUNTA: SE RECOLECTAN RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN TIRADOS EN EL PISO Y/O FUERA DEL ALMACÉN DE RESIDUOS, ASÍ COMO RESIDUOS QUE NO SE ENCUENTREN EN BOLSAS TRANSPARENTES, SE RECOLECTARAN RESIDUOS QUE NO CORRESPONDAN A RME, RSU Y QUE HUBIERAN SIDO GENERADOS ÚNICAMENTE POR EL INSTITUTO?	REFERENTE A LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA UNIDAD SE RECOLECTARAN RESIDUOS DE MANEJOS ESPECIAL Y SOLIDO URBANO, DEJANDO FUERA RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS.
TERMINOS Y CONDICIONES	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR ENTREGARA EN LOS OOAD Y UMAE, LOS INSUMOS SIGUIENTES: CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS), CONTENDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RME Y BOLSAS (SIN COSTO PARA EL INSTITUTO) PARA LOS SERVICIOS GENERADORES DE RME, LAS NECESIDADES DE LOS INSUMOS DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO B "INSUMOS" PREGUNTA: ¿SE ENTREGARÁN CONSUMIBLES Y/O CONTENEDORES?	PARA LA PARTIDA 1 NO SE REQUIEREN INSUMOS, PARA LA PARTIDA 2 HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 06, REQUIERE CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ROLL OFF EN TOLVA DE 30M3
TERMINOS Y CONDICIONES	2.- PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO 2.2. SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA, CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A PREGUNTA: SI SE AVISA QUE NO HABRÁ SERVICIO Y SE SUBSANA A LAS 24 HORAS POSTERIORES ¿HABRÁ PENALIZACIÓN?	SI SE CUENTA CON LOS REPORTES DE LAS UNIDADES DE LOS INCUMPLIMIENTOS, SE APEGARA A LAS BASES PARA REALIZAR LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-29-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 PARTIDA 1 "ZONA METROPOLITANA" PARTIDA 2 "ZONA Ocotlán"

<p>ANEXO TECNICO</p>	<p>ANEXO TECNICO FORMATO A "FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN" PREGUNTA: ¿SE RECIBE A LA UNIDAD RECOLECTORA ANTES DE LAS 8:00 AM? PREGUNTA: ¿SE AGREGO ESCUELA DE ENFERMERÍA A LA RUTA 3? PREGUNTA: ¿QUÉ DÍA Y QUE FRECUENCIA SE REQUIERE SERVICIO EN IMSS Ocotlán? PREGUNTA: EN CASO DE NO ACUDIR EL DÍA DE FRECUENCIA (IMSS Ocotlán) Y SUBSANAMOS EL SERVICIO OTRO DÍA, ¿HABRÁ PENALIZACIÓN?</p>	<p>1. NO, LOS HORARIOS SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA SIENDO DE 08:00 A 16:00HRS. 2. SI SE AGREGO LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PARA LA RUTA 3. 3. LOS DIAS Y FRECUENCIAS DEL HGZ No. 06 Ocotlán SERAN COORDINADOS CON LA UNIDAD CON BASE EN SU NECESIDAD, SIENDO 2 RECOLECCIONES POR MES PUDIENDO TENER UNA EXTRAORDINARIA. 4. SI SE CUENTA CON LOS REPORTES DE LAS UNIDADES DE LOS INCUMPLIMIENTOS, SE APEGARA A LAS BASES PARA REALIZAR LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES. (POR INCUMPLIMIENTO EN FECHA DE SERVICIO)</p>
<p>8. SANCIONES "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS"</p>	<p>EL PROVEEDOR A SU VEZ AUTORIZA AL INSTITUTO A DESCOTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR, RESPECTO DE CUALQUIER CONTRATO VIGENTE QUE TENGA SUSCRITO CON EL INSTITUTO O MEDIANTE LAS ORDENES DE INGRESO CORRESPONDIENTES. PREGUNTA: ¿SE DESCOTARÁ PAGO DE FACTURA DEL CONTRATO VIGENTE EN CASO DE EXISTIR PENA O DEDUCTIVA SOBRE OTRO CONTRATO A NOMBRE DE GEN INDUSTRIAL?</p>	<p>SI ES CORRECTO</p>
<p>TERMINOS Y CONDICIONES</p>	<p>EL SERVICIO Y EL CONTRATO TENDRÁN UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 1 ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 84 DE SU REGLAMENTO. PREGUNTA: ¿CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA?</p>	<p>EL PERIODO DE CONTRATACION SERA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p>
<p>13. PAGO</p>	<p>EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO) CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN CDE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRAMITE DE PAGO" PREGUNTAS: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRAMITE DE PAGO?</p>	<p>EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE CUMPLA CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR; NÚMERO DE CONTRATO; O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO; Y NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO. DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE RUTAS REALIZADAS, Y ESTAR FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DONDE DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO PARA SU PAGO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DEL OOAD JALISCO, UBICADO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA COBRO ESTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN", LA CUAL DEBE CONTENER, NÚMERO DE FOLIO Y FECHA DE LA RUTA DE RECOLECCIÓN FORMATO C DEL ANEXO NUMERO 02 "TERMINOS Y CONDICIONES"</p>
<p>CONTRATO CLAUSULA 4 FORMA Y LUGAR DE PAGO</p>	<p>EL COMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ESTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS. PREGUNTA: ¿CUÁL ES LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE REQUIERE PARA EL PAGO?</p>	<p>REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE CUMPLA CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR; NÚMERO DE CONTRATO; O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO; Y NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO. DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE RUTAS REALIZADAS, Y ESTAR FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DONDE DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO PARA SU PAGO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DEL OOAD JALISCO, UBICADO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA COBRO ESTA DEBERÁ ESTAR</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-29-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 PARTIDA 1 "ZONA METROPOLITANA" PARTIDA 2 "ZONA OCOTLAN"

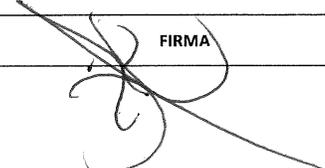
ACOMPAÑADA POR LA "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN", LA CUAL DEBE CONTENER, NÚMERO DE FOLIO Y FECHA DE LA RUTA DE RECOLECCIÓN FORMATO C DEL ANEXO NUMERO 02 "TERMINOS Y CONDICIONES"

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas hábiles para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas o aclaraciones realizadas por la convocante, mismas a las que se les dará contestación mediante CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:10 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	

POR EL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO) OFICIO 00641/30.102/AUD-0463/2023	